

Febrero 13 de 1908.-

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 674 E Mandar pagar a la Administración de "Tribuna"
\$105.-^m, importe de publicación de avisos de licitación.-
- " 675 E a la Administración de "Tribuna"
\$132.-^m, importe de publicación de avisos de licitación.-
- " 2042 S Archivar estos expedientes sobre denuncia de bienes vacan-
tes, en vista de lo informado por la Oficina Judicial.-
- " 2044 S
- " 679 C No hacer lugar al pedido hecho por el Sr. Pedro Cal-
viño para colocar un caño y extraer agua del molino a
colocarse en el edificio de la calle Independencia entre
Mármol y Muñiz.-
- " 264 J Pasar con el agregado que se solicita, este expediente a
la Contaduría General de la Nación.-
- " 329 M Exonerar de la multa impuesta por infracción a la
Ley 1420 a Dn. Bautista Marrero.-
- " 836 M Hacer saber a la Intendencia Municipal de la Capi-
tal lo informado por la Insp. de Edificios y archivar.-
- " 951 B Archivar nota del Banco de la Nación en que comunica
transferencia de \$12.-^m a la orden del H. Consejo.-

Sección Capital

Ordenar a Mesa de Entradas que, en lo sucesivo, no
de trámite a cuentas sobre avisos publicados en los diarios
que no acompañen la correspondiente autorización fir-
mada por el Presidente del Consejo.-

Sección Provincias

- Expte 409 J. Mandar pagar \$4.500.-^{ms} a los Inspectores nacionales de Provincias que á continuación se indica y con la distribución que sigue, para sufragar los gastos que demandan la remisión de material escolar, traslado de personal, etc., de las escuelas nacionales en sus respectivas Provincias:
- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| a Dr. Marcelino A. Elizondo | \$ 500.- ^{ms} |
| a " José S. Salinas | " 500.- ^{ms} |
| " " Eloy Moreno | " 500.- ^{ms} |
| " " Santos Biritos | " 500.- ^{ms} |
| " " Vicente Palma | " 500.- ^{ms} |
| " " Modesto Salcedo | " 500.- ^{ms} |
| " " Reinaldo Pastor | " 500.- ^{ms} |
| " " Juan F. Besares | " 500.- ^{ms} |
| " " Ramón V. López | " 500.- ^{ms} debiendo |
- imputarse este gasto al Inciso 13, Item 3, Párrafo 2º de la Ley 48 y el Presupuesto G. Vigente y hágase saber a la J. G. de Provincias que no es posible liquidar las sumas solicitadas a favor de los Inspectores Amado J. Ceballos (Córdoba), Félix Avellaneda (Catamarca), Fermín Urin (C. Rios) y Flavio Castellanos (Sta Fe), porque hasta la fecha no han rendido cuenta de las sumas que por igual concepto se les entregó en 1904.-
- Expte 931 C. Mandar pagar a Dr. Fermín Urin Inspector N. de Escuelas de C. Rios \$500.-^{ms} que se le entregan para sufragar los gastos que demandan el transporte de útiles, traslado de personal etc., de las escuelas nacionales de dicha provincia, debiendo imputarse este gasto al Inciso 13, Item 3 del Párrafo 2º de la Ley 48 y el Presupuesto G. Vigente.-

J. M. Ramírez

- Expte 820 y Clausurar las escuelas particulares ubicadas en
 " 514 y las calles Guardia Vieja 687, Thames 937, Velasco 958
 " 513 y por no encontrarse dentro de las condiciones reglamentarias exigidas.-
- " 4878 12º Hacer saber al C.B. 12º que habiendo sido terminadas de acuerdo con el contrato las obras de la casa calle Lohorin 177, corresponde liquidar en planillas el alquiler mensual de \$430.-^{ms} a contar desde el 1º de Enero p.pdo.-
- " 147 8º Mandar pagar a Da. Sara Guglielmini \$155.25^{ms}, importe de 69 horas de servicios extraordinarios, a razón de \$2.25^{ms} la hora prestados como profesora de música en la escuela N.º 1.-
- " 919 4º Dirigir nota a la Municipalidad a fin de que se sirva impartir las ordenes de clausura de una casa de prostitución existente en la calle Andes, entre Guayo y Cangallo, por existir dos escuelas a menos de una cuadra de ella.-
- V Modificar la parte final del Artº 16 de acuerdo de 26 de Agosto de 1904, en el sentido de que los recibos de los útiles gratis entregados a los alumnos, en vez de desglosarse en los C.B. C.B., deben elevarse conjuntamente con las planillas de "movimiento e inversión" para ser archivados en su oportunidad y dirigir circular a los Consejos de Distrito comunicándoles esta resolución.-
- Hacer constar que el importe de los materiales solicitados por el Depósito calculado por un mes y que se autorizó a esa Oficina para adquirir directamente (resolución de 11 del actual) no deberá exceder de \$685.64^{ms} y no de \$685.84^{ms} como erróneamente se comunicó.-
- Expte 8556 13º Mandar proveer por Depósito los útiles que solicitan las direcciones de las escuelas nos 2, 5, 9, 10 y 12 del C. B. 13º.-
- " 5578 12º Archivar este expediente en que la dirección de la escuela N.º 10 del C. B. 12º solicita el nombramiento de un portero más.-